



Instituto de

Cultura y

Turismo

SAN GIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE

SAN GIL

Nº. 900301249-3

Código: 200.40.01

Versión: 0.0

FORMATOS DE SUPERVISIÓN – LISTA DE CHEQUEO

LISTA DE CHEQUEO PARA PAGOS CUENTAS DE COBRO

CONTRATISTA		CONTRATO No.	
LEIDI CAROLINA SANABRIA		CD-022-2026. ✓	
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
OBJETO:			
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (GRUPOS) DE DANZAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"			
PAGO		PERIODO DE EJECUCIÓN	
NUMERO:	2 ✓ DE: 6 ✓	01/03/2026 AL 31/03/2026. ✓	

DOCUMENTOS	¿CUMPLE?		PERIODICIDAD	ENCARGADO DE SUMINISTRAR EL DOCUMENTO
	NO	SI		
Acta de pago (parcial o final según el caso).			Todos los pagos / Último pago	Supervisor ✓
Factura original en caso de que aplique o cuenta de cobro.			Todos los pagos	Contratista ✓
Informe de actividades y/o cumplimiento con los debidos soportes. (Los informes deberán presentarse tal y como se estableció en el contrato, podrán ser parciales, mes vencido, único pago, etc.).			Todos los pagos	Contratista ✓
Para persona natural seguridad social planilla pagada del periodo objeto de cobro. (Para contratos de prestación de servicio con base de cotización del 40% del ingreso promedio mensual. Certificación de revisor fiscal o representante legal para persona jurídica.			Todos los pagos	Contratista ✓
Estampillas departamentales con colillas o sello banco legibles.			Todos los pagos	Contratista ✓
Acta de recibo de almacén (si es contrato de suministro, compraventa)		N/A	Todos los pagos / único	Contratista ✓
Informe de supervisión (parcial o final según el caso).			Todos los pagos	Supervisor ✓
Certificado de cumplimiento.			Todos los pagos	Supervisor ✓
Acta de terminación y liquidación (si es único pago o pago final).		N/A	Último pago	Supervisor ✓
Acta recibo final.		N/A	Último pago	Supervisor ✓
Fotocopia de la <u>COPIA DEL CONTRATO</u>			Primer pago	Contratista ✓
Fotocopia del <u>ACTA DE INICIO</u>			Primer pago	Contratista ✓
Fotocopia del <u>CDP</u>			Primer pago	Contratista ✓
Fotocopia del <u>RP</u>			Todos los pagos	Contratista ✓
Fotocopia del <u>CERTIFICACION DE LA CUENTA BANCARIA DONDE SE GIRA EL PAGO</u>			Todos los pagos	Contratista ✓
Fotocopia del <u>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</u>			Todos los pagos	Contratista ✓
COPIA DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN (CONTRATO DE SUMINISTRO, COMPRAVENTA).		N/A	Todos los pagos / único	Contratista ✓

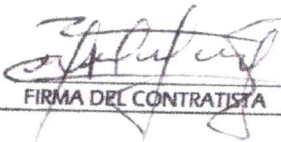
NOTA 1: Es importante tener en cuenta el orden de los documentos. En caso de adiciones presentar los documentos necesarios para su revisión.

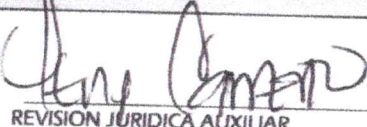
NOTA 2: El desembolso se realizará dentro de los Diez (10) días hábiles después de radicada la cuenta en el área contable de la entidad. (En caso de encontrar alguna inconsistencia en los soportes de la respectiva cuenta se retornarán a la oficina gestora para iniciar nuevamente el trámite).

NOTA 3: Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en el presente control documental de acuerdo con los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e intervención contractual)

NOTA 4: PARA PRIMER PAGO: Todos los documentos se deben presentar en una carpeta cuatro aletas color blanco, sin huecos, sin ganchos de cosedora, nítidos y legibles, en el orden descrito anteriormente, junto con la lista de chequeo.

NOTA 5: Los anexos del informe de actividades se deben presentar a color.

1. 
FIRMA DEL CONTRATISTA

2. 
REVISIÓN JURÍDICA AUXILIAR

3. 
REVISIÓN JURÍDICA ASESOR

4. 
REVISIÓN AUXILIAR CONTABLE

RECIBIDO 14 MAY 2026

REVISADO 19 MAY 2026

15-05-2026

10:20 AM

DEBERA EL CONTRATISTA DEJAR EN CADA DEPENDENCIA EL PAQUETE CORRESPONDIENTE, Y PRESENTAR PERSONALMENTE LA CUENTA

La Ley 1150 de 2007 contempla en su Artículo 19. Del derecho de turno. El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor: "Artículo 4°. "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

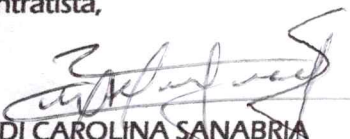
 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nº: 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	FORMATOS DE SUPERVISIÓN – ACTA DE PAGO PARCIAL	

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 002			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL			
Prestar los servicios Profesionales en aras de fortalecer el programa de formación dirigido a aquellas personas con habilidades en el área del baile y danzas y así lograr consolidar grupos que puedan representar al municipio en diferentes eventos a nivel, departamental municipal y regional.			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		LEIDI CAROLINA SANABRIA	
IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 1.100.952.050 DE SAN GIL	
SUPERVISOR – CARGO:		JUAN CARLOS SANTANA DE ANGEL DIRECTOR (E) GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DE CONTRATO:		CD-022-2026	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		CO1.PCCNTR.9069565	
FECHA DE CONTRATO:		22/01/2026	
OBJETO:		"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (GRUPOS) DE DANZAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"	
TERMINO DE DURACIÓN:		SEIS (06) MESES CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
VALOR DEL CONTRATO:		DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$17.808.000)	
FORMA DE PAGO:		UN PRIMER PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL MES DE FEBRERO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A LOS DIAS DE ENERO MAS EL MES DE FEBRERO POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (4.056.266), CUATRO PAGOS MENSUALES CADA UNO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$2.968.000) Y UN PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.879.734).	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		22 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		21 DE JULIO DE 2026	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	26-01027 21/01/2026	VALOR:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$17.808.000)
Nº Y FECHA RP INICIAL:	26-01026 22/01/2026	VALOR:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$17.808.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00 – SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL. 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.00 – PROCESOS DE FORMACIÓN ATENDIDOS.	
VALOR ADICIONAL:		N/A	
PLAZO ADICIONAL:		N/A	
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:		N/A	
N.º Y FECHA CDP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A

	REPÚBLICA DE COLOMBIA		
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL		
	N/it 900301249:3		
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0	
FORMATOS DE SUPERVISIÓN – ACTA DE PAGO PARCIAL			

N.º Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:	01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO 2026		
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO	
	NÚMERO DE PLANILA:	36586499 /	
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO	
	NÚMERO DE PLANILA:	36586499 /	
APORTE A ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO	
	NÚMERO DE PLANILA:	36586499 /	
En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, se reunieron: el Dr. JUAN CARLOS SANTANA DE ANGEL – DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, en calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-022-2026 y LEIDI CAROLINA SANABRIA , titular del documento de identidad No. 1.100.952.050 de San Gil como CONTRATISTA , con el fin de suscribir la presente ACTA DE PAGO No. 02 teniendo en cuenta las siguientes:			
CONSIDERACIONES:			
1. Que la contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-022-2026 según informe de actividades del contratista anexo. 2. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el PAGO No. 02 a la contratista correspondiente al periodo de ejecución del 01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026. 3. Que la contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) correspondiente al mes de MARZO DE 2026, de conformidad con el Decreto N° 1273 del 23 de julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Que mediante Resolución Municipal No. 100-30-2-0298-2026 del 07/05/2026, se encargó al funcionario JUAN CARLOS SANTANA DE ANGEL, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.964.734, en el cargo de Director del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, debido a la incapacidad médica de la titular CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ desde el 28 de abril hasta el 27 de mayo de 2026. En consecuencia, y atendiendo las funciones inherentes al cargo, el suscrito asume la supervisión del contrato para el periodo aquí reportado.			
RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL			
VALOR DEL CONTRATO:	\$17.808.000 /		
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	\$0		
VALOR No. 01 PAGADO:		\$4.056.266 /	
VALOR No. 02 A PAGAR:		\$2.968.000	
SALDO POR EJECUTAR:		\$10.783.734 /	
SUMAS IGUALES:	\$17.808.000 /	\$17.808.000 /	
Recibir a satisfacción del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-022-2026 durante el periodo de ejecución comprendido entre el 01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026 , en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.			
Los abajo firmantes dejan constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar el informe parcial presentado por la contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.			
Con el anterior Balance, el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT procederá a pagar con base a factura o cuenta de cobro presentada la suma de: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$2.968.000)			
Los cuales se podrán cobrar ante el área de contabilidad o quien haga sus veces, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.			

 Instituto de Cultura y Turismo	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N/º 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	FORMATOS DE SUPERVISIÓN – ACTA DE PAGO PARCIAL	

En constancia se firma la presente acta por la Supervisor, a los Trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de San Gil, Santander.	
Supervisor,  JUAN CARLOS SANTANA DE ANGEL Director(E) del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil (Mediante Resolución Municipal No. 100-30-2-0298-2026 del 07/05/2026) Supervisor	Contratista,  LEIDI CAROLINA SANABRIA C.C. No. 1.100.952.050 DE SAN GIL
ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER	

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

3e82e4c2962eacb748d00e91d6a0193f2dae7c157de7ad0d31d65b5dd132b1d90d0e564a4d6d402bfb1728d51f52e51b

Número de documento: SERV1486 Forma de pago: Contado
Fecha de generación: 04/05/2026 Medio de pago: Transferencia Crédito
Fecha de vencimiento: 04/05/2026 Orden de compra: 0
Fecha de orden de compra: 04/05/2026

Datos del adquirente

Razón social: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL
NIT del adquirente: 900301249 Régimen fiscal: O-23 Agente de retención IVA
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica y asimiladas Responsabilidad tributaria: 01 IVA

Datos del vendedor

Razón social: SANABRIA LEIDI CAROLINA ✓
Tipo de documento: NIT Procedencia: Residente
Número de documento: 1100952050 País: Colombia
Tipo de contribuyente: Persona Natural y asimiladas Departamento: Santander
Régimen fiscal: O-49 No responsable de IVA Municipio/Ciudad: San Gil
Responsabilidad tributaria: ZZ No aplica Dirección: CL 8 A 14 04

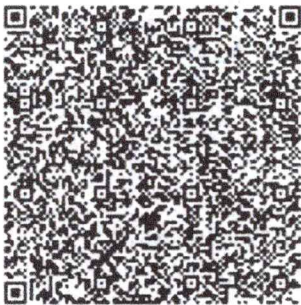
Detalles de productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS		Valor de Venta por ítem	Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
								IVA	%			
1	022-LEIDI	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL GRUPOS DE DANZAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE ARTES ESCENICAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA EFAC DEL INSTITUTO DE CUL	94	1,00	2.968.000,00	0,00	0,00			2.968.000,00	Por operación	04/05/2026

Notas finales

TERCER PAGO - 01 ABRIL AL 30 ABRIL 2026 - CTO-CD-022-2026-PER-003 ✓

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2026-05-04 15:17:55
Documento generado el:
2026-05-04 15:17:54
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	2.968.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	2.968.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP \$	2.968.000,00

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764096064149 Rango desde: '1205' Rango hasta: '2000' vigencia: '24/07/2026'

SEGUNDO INFORME

1. Brindar servicios profesionales en la elaboración de la planeación para los procesos de formación artístico y cultural grupos de danzas en el sector urbano y rural correspondientes al área de artes escénicas de la Escuela de Formación Artístico y Cultural EFAC del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil



Con el equipo de trabajo de los profesores y junto a Elluz Tatiana Pinilla, coordinadora de la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAC), se realizó seguimiento a los procesos y desarrollo de actividades en cada una de las áreas de la escuela

1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar habilidades motrices, expresivas y culturales a través de la danza, fortaleciendo la coordinación, el trabajo en equipo y la identidad cultural en niños, jóvenes y adultos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar la expresión corporal y creatividad.
2. Desarrollar habilidades rítmicas y coordinación.
3. Promover la disciplina y el trabajo en grupo.
4. Incentivar el reconocimiento de la cultura y tradiciones.
5. Adaptar procesos inclusivos para población con condiciones especiales.

2. Brindar servicios profesionales en el desarrollo y seguimiento de los procesos de formación artístico y cultural grupos de danzas en el sector urbano y rural correspondientes del área de Artes escénicas de la Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil

INFORME DE ACTIVIDADES – PROCESO DE DANZA

Durante el periodo correspondiente, se desarrollaron procesos formativos en danza con niños, jóvenes y adultos y los alumnos de la Unidad de Atención Integral UAI, fortaleciendo habilidades motrices, cognitivas y expresivas a través de la práctica artística.

1. Grupo Adulto Mayor

Las sesiones se realizaron los días martes y jueves, en el horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Se trabajó en la preparación de montajes coreográficos para la participación en el **Festival de Música Andina y Sacra**, realizado durante la Semana Santa en el municipio de San Gil.

Las piezas coreográficas fueron:

- *“Rumba Lanzallamas” de Emilio Sierra Baquero interpretada por el grupo cuarteto guane*
- *Bambuco “Fiesta Sangileña” de José Gerardo Noriega interpretado por Jhonatan Reyes*

Durante el proceso se fortalecieron aspectos como:

- Dirección y ubicación en el espacio

- Dinámicas motrices
- Ejercicios para la memoria

Estas actividades aportaron significativamente al bienestar físico y cognitivo de las participantes.



2. Grupo Unidad de Atención Integral

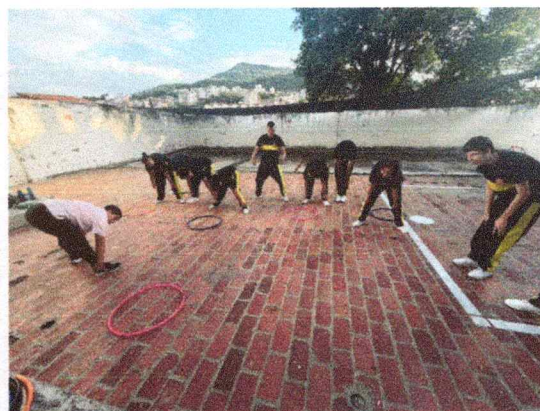
Las actividades se desarrollaron los días viernes en dos jornadas:

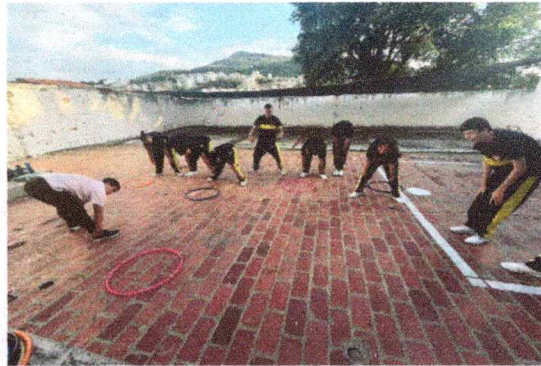
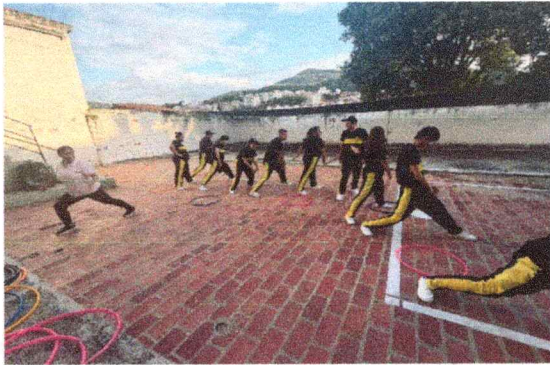
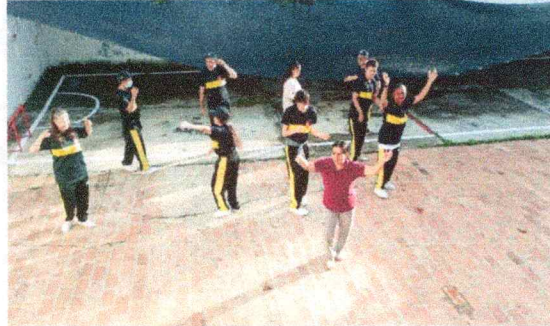
- 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
- 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

Se trabajaron los siguientes aspectos:

- Lateralidad
- Expresión corporal
- Manejo del espacio

Además, se iniciaron montajes coreográficos a ritmos de rumba y bambuco, promoviendo el desarrollo integral de los participantes.





3. Grupo Infantil Base

Las sesiones se llevaron a cabo los días lunes y miércoles de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Se abordaron contenidos como:

- Marcación de ritmos: rumba, bambuco y pasillo
- Diferenciación entre los tres ritmos
- Ritmo y cadencia
- Expresión corporal
- Manejo del espacio

Se realizó un montaje coreográfico a ritmo de rumba con la canción "*Bacano*" del grupo Carranga Kids, donde los niños fortalecieron:

- Coordinación
- Lateralidad
- Expresión escénica





4. Grupo Infantil Semillero

Las clases se desarrollaron los días sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

Se trabajó en:

- Lateralidad
- Figuras geométricas aplicadas a la danza
- Expresión corporal
- Manejo del espacio

Estos elementos son fundamentales para la formación inicial en la ejecución coreográfica.



5. Grupo Juvenil

Las sesiones se realizan los días martes y viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Se está trabajando un montaje coreográfico a ritmo de **bambuco fiestero**, enfocado en la danza *San Pedro en El Espinal*.

Los contenidos desarrollados incluyen:

- Figuras y traslados coreográficos
- Ritmo y cadencia
- Expresión corporal

- Manejo de la indumentaria (falda, sombrero y pañoleta)



6. Proyección y Participación

Actualmente, los grupos infantil y juvenil se encuentran en proceso de preparación para participar en festivales de danza que se llevarán a cabo en el municipio de Mogotes.

Conclusión

El proceso desarrollado ha permitido fortalecer habilidades artísticas, motrices y expresivas en cada grupo, adaptando las estrategias pedagógicas según las edades y necesidades. Además, se evidencia un avance significativo en la apropiación de los ritmos tradicionales y en la preparación escénica para eventos culturales.

3. Brindar servicios profesionales de asistencia técnica en educación artística y cultural en el sector rural que fortalezca programas las capacidades educativas y artísticas del municipio de San Gil

ESTA EN PROCESO, se tiene reunión con la directora del establecimiento educativo Versalles.

4. Brindar servicios profesionales asistiendo a las reuniones que se programan desde la coordinación de la escuela de formación artística y cultural EFAC del instituto de cultura y turismo de San Gil

Participé en reuniones de planeación de la escuela. Asimismo, se organizó y se llevó a cabo la apertura de la misma.

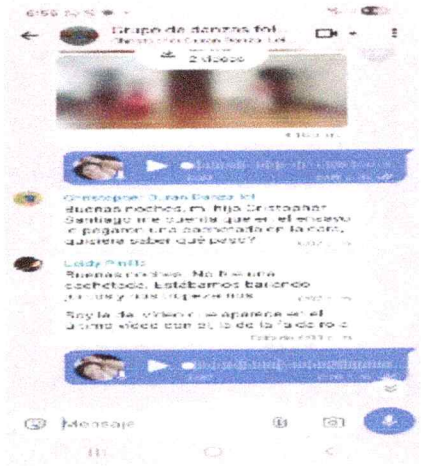


5. Brindar servicios profesionales en el cumplimiento del reglamento interno en la Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil relacionados con el uso de espacios control de inventarios y demás que correspondan para el buen funcionamiento de la misma.

Constantemente se les recuerda a los alumnos el Reglamento Interno de la Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC, del Instituto de Cultura y Turismo. Uno de los puntos en los que más se hace énfasis es el procedimiento a seguir ante un incidente entre estudiantes.

Cuando ocurre un roce entre dos alumnos y algún acudiente expone lo sucedido en el grupo de WhatsApp, se le informa que, según el reglamento interno, el conducto regular indica que primero debe tratarse el tema directamente con el docente y no exponerse públicamente en el grupo.

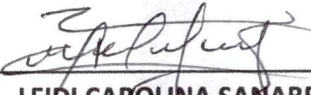
De esta manera, se recalca que existe un reglamento que debe respetarse, y se utiliza el caso como ejemplo para los demás alumnos y padres de familia. TAMBIEN EL CUIDADO DE LA INDUMENTARIA Y EL ESPACIO.



6. Brindar servicios profesionales de apoyo en la organización y participación de los eventos que se realizan desde el Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil

ESTOY SIEMPRE DISPUESTA AL APOYO QUE SE REQUIERA COMO LO FUE EL CUMPLEAÑOS DE SAN GIL, EN EL CASO DE MUSICA ANDINA Y SACRA ESTUBE EN EL APOYO CON NUESTRA DIRECTORA CARMEN JAHANETH ALVAREZ.




LEIDI CAROLINA SANABRIA



RAZÓN SOCIAL :	LEIDI CAROLINA SANABRIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1100952050
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-16
FECHA DE PAGO:	2026-04-16
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36586499
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36586499
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 218.900	\$ 219.100
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 280.200	\$ 280.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.200	\$ 9.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 508.300	\$ 508.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/05/2026
----------------------------------	------------

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502600293806

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO HOSPITAL \$ 59.400
PRO UIS \$ 59.400

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1100952050
Nombre LEIDI CAROLINA SANABRIA
Dirección
Municipio Departamento Teléfono

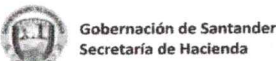


(415)7709998038639(8020)02502600293806(3900)00000000118800(96)20260506

VALOR BASE \$ 2.968.000
VALOR TOTAL CONTRATO \$ 17.808.000
VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.968.000
FECHA CONTRATO 22/01/2026
NRO. CONTRATO 9069565
NUMERO ORDEN DE PAGO SERV1466

Total a Pagar \$ 118.800

Fecha de Expedición 2026/04/30 Fecha Limite de Pago 2026/05/06
Con destino a: Instituto de Cultura y Turismo de San Gil



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo N°
2502600293806

PRO HOSPITAL \$ 59.400
PRO UIS \$ 59.400

Trámite

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Instituto de Cultura y Turismo de San Gil

Tipo de Doc. CC
Nombre: LEIDI CAROLINA SANABRIA
Dirección:

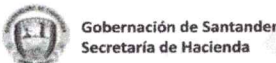
Número: 1100952050
Teléfono:

VALOR BASE \$ 2.968.000
VALOR TOTAL CONTRATO \$ 17.808.000
VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.968.000
FECHA CONTRATO 22/01/2026
NRO. CONTRATO 9069565

Total a Pagar \$ 118.800



¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento
que todos queremos.



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas 2502600293806

Recibo N°

Gobernación

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Instituto de Cultura y Turismo de San Gil

PRO HOSPITAL \$ 59.400
PRO UIS \$ 59.400

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1100952050
Nombre LEIDI CAROLINA SANABRIA
Dirección
Municipio Departamento Teléfono

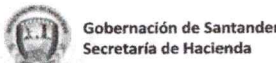


(415)8902012356005(8020)02502600293806(3900)00000000118800(96)20260506

VALOR BASE \$ 2.968.000
VALOR TOTAL CONTRATO \$ 17.808.000
VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.968.000
FECHA CONTRATO 22/01/2026
NRO. CONTRATO 9069565

Fecha de Expedición 2026/04/30
Fecha Limite de Pago 2026/05/06

Total a Pagar \$ 118.800



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas 2502600293806

Recibo N°

Banco

Con ribuyen e Tipo de Doc. CC Número 1100952050

Nombre LEIDI CAROLINA SANABRIA
Dirección
Municipio Departamento Teléfono



(415)8902012356005(8020)02502600293806(3900)00000000118800(96)20260506

PRO HOSPITAL \$ 59.400
PRO UIS \$ 59.400

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	FORMATOS DE SUPERVISIÓN – INFORME DE SUPERVISION	

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO PARCIAL No. 002			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL			
Prestar los servicios Profesionales en aras de fortalecer el programa de formación dirigido a aquellas personas con habilidades en el área del baile y danzas y así lograr consolidar grupos que puedan representar al municipio en diferentes eventos a nivel, departamental municipal y regional.			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		LEIDI CAROLINA SANABRIA	
IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 1.100.952.050 DE SAN GIL	
SUPERVISOR – CARGO:		JUAN CARLOS SANTANA DE ANGEL DIRECTOR (E) GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DE CONTRATO:		CD-022-2026	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		CO1.PCCNTR.9069565	
FECHA DE CONTRATO:		22/01/2026	
OBJETO:		"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (GRUPOS) DE DANZAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS DE LA ESCUELA DE FOREMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"	
TERMINO DE DURACIÓN Y/O PLAZO:		SEIS (06) MESES CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
VALOR DEL CONTRATO:		DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$17.808.000)	
FORMA DE PAGO:		UN PRIMER PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL MES DE FEBRERO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A LOS DIAS DE ENERO MAS EL MES DE FEBRERO POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (4.056.266), CUATRO PAGOS MENSUALES CADA UNO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$2.968.000) Y UN PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.879.734).	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		22 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		21 DE JULIO DE 2026	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	26-01027 21/01/2026	VALOR:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$17.808.000)
Nº Y FECHA RP INICIAL:	26-01026 22/01/2026	VALOR:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$17.808.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00 – SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL. 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.00 – PROCESOS DE FORMACIÓN ATENDIDOS.	
VALOR ADICIONAL:		N/A	
PLAZO ADICIONAL:		N/A	

 Instituto de Cultura y Turismo	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nº 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	FORMATOS DE SUPERVISIÓN – INFORME DE SUPERVISION	

FECHA DE TERMINACION CON ADICION:		N/A	
N.º Y FECHA CDP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A
N.º Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:	01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026		
APOORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO	
	NÚMERO DE PLANILA:	36586499	
APOORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO	
	NÚMERO DE PLANILA:	36586499	
APOORTE A ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO	
	NÚMERO DE PLANILA:	36586499	

Procede el supervisor del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la designación de supervisión efectuada por el ordenador del gasto, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-022-2026 del 22/01/2026, de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato.

Para este propósito, se tendrá como base el informe de actividades del contratista No. 2 presentado por la contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizarán utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, tomando como base el segundo periodo de ejecución comprendido entre el 01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026, correspondiente al segundo pago parcial por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$2.968.000).

1. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
- Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
- Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
- Ordenar y autorizar el pago por parte del Instituto, del valor correspondiente al primer periodo de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta el informe presentado por parte de la contratista, los anexos de este, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicios Profesionales suscrito con LEIDI CAROLINA SANABRIA para la vigencia 2026, el cual tiene por objeto la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (GRUPOS)

DE DANZAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS DE LA ESCUELA DE FOREMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.1. CRITERIOS LEGALES

- a. Constitución Política de Colombia – Artículo 209.
- b. Ley 80 de 1993: "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- c. Ley 1150 de 2007: "Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- d. Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".
- e. Decreto 1052 de 2015: "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

4.2. CRITERIOS CONCEPTUALES

- a. Propuesta contractual suscrita por LEIDI CAROLINA SANABRIA
- b. Contrato de Prestación de Servicios profesionales suscrito con LEIDI CAROLINA SANABRIA
- c. Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

4.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de Prestación de servicios profesionales No. CD-022-2026 del 22/01/2026 y una vez revisada la documentación suministrada por la contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el 01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026, las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

4.4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL)

ASPECTO TÉCNICO			
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ALCANCE DEL OBJETO	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL (ACTAS, INFORMES, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, PLANILLAS DE ASISTENCIA, FCTURAS)	OBSERVACIONES Y/O APRECIACIONES DE LA SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE, N/A, NO CUMPLE, PENDIENTE POR EJECUTAR)
1.Brindar servicios profesionales en la elaboración de la planeación para los procesos de formación	1) EVIDENCIA FOTOGRAFICA	La contratista realizó la planeación de cada una de las áreas con la coordinadora y	CUMPLE

artístico y cultural (grupos) de danzas en el sector urbano y rural correspondientes al área de artes escénicas de la Escuela de Formación Artístico y Cultural EFAC del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil		docentes de la EFAC.	
2.Brindar servicios profesionales en el desarrollo y seguimiento de los procesos de formación artístico y cultural (grupos) de danzas en el sector urbano y rural correspondientes del área de Artes escénicas de la Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil	1) EVIDENCIA FOTOGRAFICA	La contratista realizó y desarrolló procesos formativos de danza con los alumnos asignados,	CUMPLE
3.Brindar servicios profesionales de asistencia técnica en educación artística y cultural en el sector rural que fortalezca programas las capacidades educativas y artísticas del municipio de San Gil	NO APLICA	La contratista no realizó asistencia técnica en este periodo de cobro.	PENDIENTE POR EJECUTAR
4.Brindar servicios profesionales asistiendo a las reuniones que se programan desde la coordinación de la escuela de formación artística y cultural EFAC del instituto de cultura y turismo de San Gil	1) EVIDENCIA FOTOGRAFICA	La contratista asistió a reuniones donde se llevó a cabo la apertura de la escuela para el primer semestre 2026. Apoyó en el festival de música andina y sacra.	CUMPLE
5.Brindar servicios profesionales en el cumplimiento del reglamento interno en la Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil relacionados con el uso de espacios control de inventarios y demás que	1) EVIDENCIA FOTOGRAFICA	La contratista dio inducción y aplicó el reglamento interno de la Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC.	CUMPLE

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3		
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0	
	FORMATOS DE SUPERVISIÓN – INFORME DE SUPERVISION		

correspondan para el buen funcionamiento de la misma.			
6.Brindar servicios profesionales de apoyo en la organización y participación de los eventos que se realizan desde el Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil	1) EVIDENCIA FOTOGRAFICA	La contratista asistió y participó en el evento del cumpleaños de san gil con la música andina y sacra.	CUMPLE
Las demás actividades relacionadas con el objeto de que sean necesarias para la satisfacción de la necesidad y el idóneo cumplimiento del contrato asignado por el supervisor del contrato.	NO APLICA	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro no se requirió a la contratista para actividades adicionales.	NO APLICA

4.5. OBLIGACIONES GENERALES:

Durante el presente periodo, la Contratista cumplió con las obligaciones generales contempladas en la Cláusula TRES del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. CD-022-2026.

ASPECTO ADMINISTRATIVO

4.6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA Y ESTAMPILLAS:

IBC	PERIODO		NUMER O DE PLANILL A	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS		FECHA DE PAGO
	SAL UD	PENSI ON		EPS	VALO R	FOND O	VALO R	ARL	VAL OR	
\$1.750.905	2026-03	2026-03	365864996	FAMISANAR	\$219.100	PORVENIR	\$280.400	POSITIVA	\$9.300	16/04/2026

NÚMERO DE RECIBO DE ESTAMPILLA:	2502600293806
FECHA DE PAGO ESTAMPILLA:	30 DE ABRIL DE 2026.

5. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO:

Hasta el momento la contratista ha recibido un (01) pago correspondiente a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-022-2026, mediante el presente informe se autoriza el pago parcial No. 02.

ASPECTO FINANCIERO - RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO:	\$17.808.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	\$0	
VALOR No. 01 PAGADO:		\$4.056.266
VALOR No. 02 A PAGAR:		\$2.968.000
SALDO POR EJECUTAR:		\$10.783.734
SUMAS IGUALES:	\$17.808.000	\$17.808.000
FACTURA O CUENTA DE COBRO	002	SÍ
NÚMERO DE PAGO A REALIZAR:	002	
OBSERVACIONES ADICIONALES POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:		

- La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual. - La contratista ha desarrollo de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato. - Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita, en calidad de supervisor del contrato CERTIFICA que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-022-2026 y se autoriza el pago parcial No. 02 del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos. - Que mediante Resolución Municipal No. 100-30-2-0298-2026 del 07/05/2026, se encargó al funcionario JUAN CARLOS SANTANA DE ANGEL, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.964.734, en el cargo de Director del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, debido a la incapacidad médica de la titular CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ desde el 28 de abril hasta el 27 de mayo de 2026. En consecuencia, y atendiendo las funciones inherentes al cargo, el suscrito asume la supervisión del contrato para el periodo aquí reportado.
Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.
En constancia se firma la presente acta por el Supervisor, a los Trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de San Gil, Santander.
Supervisor,  JUAN CARLOS SANTANA DE ANGEL Director(E) del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil (Mediante Resolución Municipal No. 100-30-2-0298-2026 del 07/05/2026) Supervisor
ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER

 Instituto de Cultura y Turismo	REPÚBLICA DE COLOMBIA		
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL		
	Nº: 900301249:3		
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0	
FORMATOS DE SUPERVISIÓN – CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO			

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO 002
EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA QUE: La Contratista LEIDI CAROLINA SANABRIA, identificada con la C.C. No. 1.100.952.050 de San Gil, desarrolló satisfactoriamente las acciones descritas en el informe de supervisión No. 002 en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-022-2026 el cual tiene por objeto la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (GRUPOS) DE DANZAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER Durante el periodo comprendido desde el 01/03/2026 hasta el 31/03/2026 De acuerdo con el informe de actividades ejecutadas, descritas en el Acta de Supervisión de fecha 13 DE MAYO DE 2026. Por lo anterior se autoriza cancelar la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$2.968.000) Se expide en el Municipio de San Gil, Santander; a los Trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).  JUAN CARLOS SANTANA DE ANGEL Director(E) del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil (Mediante Resolución Municipal No. 100-30-2-0298-2026 del 07/05/2026) Supervisor ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14970218064	
				 (415)7707212489984(8020) 000001497021806 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 0 0 9 5 2 0 5 0		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
				14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 1 0 0 9 5 2 0 5 0	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Santander 6 8		30. Ciudad/Municipio San Gil 6 7 9	
31. Primer apellido SANABRIA		32. Segundo apellido		33. Primer nombre LEIDI	
				34. Otros nombres CAROLINA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Santander 6 8		40. Ciudad/Municipio San Gil 6 7 9	
41. Dirección principal CR 17 19 63					
42. Correo electrónico sanabrieidicarolina@hotmail.com					
43. Código postal 6 8 4 0 3 1		44. Teléfono 1 3 1 3 8 7 9 2 4 5 8		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 5 5 3	2 0 1 3 1 0 2 5	9 0 0 8	2 0 1 3 1 0 2 5	1 2 9 6 0 9	3 3 3 1
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre SANABRIA LEIDI CAROLINA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



Instituto de
**Cultura y
Turismo**

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
900.301.249-3

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-01026

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-01027

Sección o unidad ejecutora	: CULT CASA DE LA CULTURA	Código rápido: 260065
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00	
Fondo / Fte de financiación	: SGPC SGP - CULTURA	
2	: PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	: INVERSIÓN	
2.3.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009	: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2.3.2.02.02.009.33	: CULTURA	
2.3.2.02.02.009.33.3301	: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064	: Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00	: Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	

Valor Registro :\$ 8,904,000.00

Sección o unidad ejecutora	: CULT CASA DE LA CULTURA	Código rápido: 260071
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.00	
Fondo / Fte de financiación	: ICEC INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA - ESTAMPILLA PRO CULTURA	
2	: PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	: INVERSIÓN	
2.3.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009	: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2.3.2.02.02.009.33	: CULTURA	
2.3.2.02.02.009.33.3301	: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126	: Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.00	: Procesos de formación atendidos	

Valor Registro :\$ 8,904,000.00

Para : CD 26-01027, PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL (GRUPOS) DE DANZAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL, CORRESPONDIENTE AL AREA DE ARTES ESCENICAS DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL, EFAC DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL. SANTANDER

NIT: 01100952050 - 7 SANABRIA LEIDI CAROLINA



INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
900.301.249-3

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-01026

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-01027

Por la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS m/cte. (\$17.808.000,00)*****

Se expide en San Gil, en Enero 22 de 2026

Elaboró: LUCIA


Presupuesto



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LEIDI CAROLINA SANABRIA

Identificado con CC 1100952050

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina SAN GIL, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24100286616
Fecha de apertura:	2 de Marzo de 2020
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Quien pueda interesar, realizada en la Oficina 0423 SAN GIL de la ciudad de SAN GIL, el día Lunes, 01 de Septiembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

